



Ayuntamiento de Suances (Cantabria)

Expte. Núm.: 2022/1779

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la oferta de Empleo del Ayuntamiento de Suances para la estabilización de empleo temporal, en aplicación de las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, aprobada y publicada en el BOC n.º 101 de 26 de mayo de 2022.

Teniendo en cuenta las Bases reguladoras y convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso, una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, personal laboral fijo, incluida en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la precitada Ley 20/2021, de 28 de diciembre y publicada en el BOC extraordinario núm. 58 de 22 de diciembre de 2022.

Considerando que se publicó anuncio en el BOE de 13 de enero de 2023 con la Resolución del Ayuntamiento de Suances referente a la convocatoria para proveer, entre otras, tal plaza, siendo el plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de dicha publicación (es decir, terminando este el 10 de febrero de 2023).

Teniendo en cuenta que, en el BOE de 23 de febrero de 2023, se publicó anuncio de rectificación de las bases de la plaza de Conserje de Polideportivo a cubrir mediante concurso-oposición (rectificación publicada con fecha 3 de febrero de 2023 en el BOC N.º 24), sin que ello conllevara la ampliación/apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes en relación con esta y las restantes plazas incluidas en el proceso de estabilización.

Resultando que, aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, y publicada ésta con fecha 19 de mayo de 2023 (BOC. Núm. 96), se han presentado reclamaciones.

Considerando que la Base 4.3 de las que rigen la presente convocatoria establece que, si se formularan reclamaciones, serán resueltas en el acto que apruebe la lista definitiva, que se hará pública en el Boletín Oficial de Cantabria, en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

Considerando que, según lo dispuesto en la Base ya citada, y también en la 5.2, en la Resolución en la que se apruebe definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se fijará la composición de la comisión de selección, publicándose en el BOC, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web (La composición de la comisión incluirá también la de los respectivos suplentes, que serán designados conjuntamente con los titulares).

Y examinadas las reclamaciones presentadas, y restante documentación obrante en el expediente, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Firma 1 de 1
ANDRES RUIZ MOYA
27/03/2024
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c9f4df858170449fa2691146e5c42ede001
Url de validación	https://sedeelectronica.suances.es/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/312 - Fecha Resolución: 27/03/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Ayuntamiento de Suances (Cantabria)

RESUELVO

PRIMERO.- No admitir la reclamación presentada por D. Cristobal García Riegas, pues como se ha indicado en los antecedentes de la presente resolución, el plazo para la presentación de la instancias terminaba el 10 de febrero de 2023, no reabriendo éste la rectificación a que se refiere el aspirante.

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir en propiedad, mediante concurso, una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local.

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE			DNI
ÁLVAREZ	NECHES	IGNACIO	***03374**
BARREDA	MONTEQUÍN	MARÍA ROSA	***05017**
BEZANILLA	RODRÍGUEZ	ANDREA	***17393**
COBO	VILLALBA	PILAR	***94151**
ESCOBOSA	GONZÁLEZ	MARINA	***44564**
NORIEGA	MÉNDEZ	ANDREA	***14863**
RODRÍGUEZ	MORENO	ENRIQUE	***06323**
VEGA	DÍAZ	MARÍA DEL ROSARIO	***92343**
ZABALLA	GUTIÉRREZ	MARÍA ANTONIA	***93776**

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA
FERNÁNDEZ LIAÑO, MARTA	***19929**	(1)
GARCÍA RIEGAS, CRISTOBAL	***05219**	(1)

(1) Presentación fuera de plazo.

TERCERO.- Nombrar a la Comisión de selección del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesta por:

Presidente:	Titular	Suplente
	D ^a Gema Manzanares Arnaiz	D ^a Ana María Bascuñana González
Vocales: (3)	Titular	Suplente
	D ^a Carolina Pérez Gómez D. Javier Romano Nieto D ^a . Mónica Gómez Saiz	D ^a María Teresa González Prado D. Santiago Villanueva Revuelta D ^a Carmen Escudero Amo
Secretario:	Titular	Suplente
	D ^a . María Yolanda Gutiérrez Cañas	D ^a . Beatriz Polanco Casares

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público -LRJSP-.





Ayuntamiento de Suances (Cantabria)

CUARTO.- Anunciar la celebración de la valoración de méritos, que tendrá lugar, para cada una de las plazas convocadas, el próximo **15 de abril de 2024**, a las 13:30 horas, en el despacho de la Secretaría Municipal del Ayuntamiento.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, en el tablón de anuncios y en la página web municipal, dándose cuenta de la misma al Pleno de la Corporación para su conocimiento, en la primera sesión Ordinaria que celebre.

SEXTO.- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formalizarse demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social del lugar de prestación de los servicios o, a su elección, el que corresponda a su domicilio.

En Suances, a la fecha de la firma electrónica,

El Alcalde,

D. Andrés Ruiz Moya

Firma 1 de 1	ANDRES RUIZ MOYA	27/03/2024	ALCALDE
--------------	------------------	------------	---------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c9f4df858170449fa2691146e5c42ede001
Url de validación	https://sedeelectronica.suances.es/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/312 - Fecha Resolución: 27/03/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

